

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Anuncio de convocatoria.—Orden de 9 de agosto de 1943 por la que se convoca al personal de Contra maestres segundos (Sargentos) y asimilados de las diferentes especialidades que pasaron a formar parte con carácter provisional del Cuerpo de Suboficiales.—Páginas 1.054 y 1.055.

Instructores.—Orden de 9 de agosto de 1943 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Ayudantes Especialistas de Maniobra instalada en el buque-escuela *Galatea* al Contra maestro segundo provisional don Francisco Astorga Castañaga.—Pág. 1.055.

Otra de 9 de agosto de 1943 por la que se confirma en el destino de Ayudante Instructor en la Escuela de Mecánicos al Contra maestro primero don Leopoldo Costas Touza.—Pág. 1.055.

Profesorado.—Orden de 9 de agosto de 1943 por la que cesan como Profesores de la Escuela Naval, por traslado a Marín, los Jefes del Cuerpo General, Intendencia y Sanidad que se relacionan.—Pág. 1.055.

Profesores.—Orden de 9 de agosto de 1943 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Armas Submarinas al Teniente de Navío (T.) don Francisco Reina Carvajal.—Pág. 1.055.

Cursos.—Orden de 9 de agosto de 1943 por la que se dispone quede sin efecto la designación del Cabo primero Artillero Francisco Rivera Ameneiros para efectuar el curso de ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Página 1.055.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 8 de agosto de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Oficiales de Máquinas de la R. N. M. que se relacionan.—Págs. 1.055 y 1.056.

Licencias.—Orden de 8 de agosto de 1943 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico Mayor don Manuel Muñios Troitiño.—Pág. 1.056.

Otra de 8 de agosto de 1943 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Escribiente primero don José Lorenzo Vázquez.—Pág. 1.056.

EDICTOS — ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Anuncio de convocatoria.—Previsto en las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1940 (D. O. número 189) y de 26 de agosto de 1940 (D. O. número 102) que para la expedición del Nombramiento oficial correspondiente al personal de Contra maestres segundos (Sargentos) y asimilados de las diferentes especialidades que pasaron a formar parte, con carácter provisional, del Cuerpo de Suboficiales por haber ascendido al empleo de terceros Contra maestres o asimilados, por virtud de la aplicación de los preceptos de la derogada Ley de 17 de noviembre de 1938, es necesaria la aprobación de los cursos reglamentarios que determina el artículo trigésimo segundo del Decreto de 31 de julio de 1940 (D. O. número 187), y puesto que, en razón a las condiciones de todo orden que concurren en este personal, por las cuales los cursos que deben establecerse han de tener un carácter eminentemente profesional, se dispone que por una sola vez, y para el personal indicado, sea computado el tiempo que llevan prestando servicio en destinos de su clase como de cursos y sean sometidos a una prueba profesional ante un Tribunal, de cuyas resultas serán definitivamente confirmados en sus empleos.

La prueba consistirá en un examen sobre las materias fundamentalmente profesionales de la especialidad respectiva que con referencia a los programas aprobados por la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5, de 8 de enero de 1942), serán de las comprendidas en:

PROGRAMA COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES

Se exigirá conocer en forma elemental lo señalado en el apartado "Cursos de Cabos primeros para Contra maestres segundos o asimilados" en todo cuanto deba ser aprendido y ejercitado en la mecánica corriente del servicio.

De los programas profesionales para el ascenso a Contra maestres segundos.—Se exigirá los conocimientos esenciales deducidos de los puntos:

- 1, 2, 3, 4, 5 (generalidades), 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35 y 37.

Del programa de ilustración general:

Ejercicio de escritura al dictado.
Aritmética y Geometría.

De los programas profesionales para el ascenso a Condestables segundos.—Se exigirá los conocimientos esenciales deducidos de los apartados:

Explosivos, pólvoras y artificios de fuego.
Artilería.

Elemento de Tiro Naval (generalidades).
Adiestramiento del personal.
Gases de guerra.
Reglamentos.

Del programa de ilustración general:

Ejercicio de escritura al dictado.
Aritmética y Geometría.

De los programas profesionales para el ascenso a Torpedistas segundos.—Se exigirá los conocimientos esenciales deducidos de los apartados:

Electricidad.
Explosivos.
Taller.
Oficinas.
Minas.
Cargas de profundidad.
Torpedo.
Material de rastreo.

Del programa de ilustración general:

Ejercicio de escritura al dictado.
Aritmética y Geometría.

De los programas profesionales para el ascenso a Electricistas segundos.—Se exigirá los conocimientos esenciales de la práctica corriente que se deducen de su programa profesional.

Del programa de ilustración general:

Ejercicio de escritura al dictado.
Aritmética y Geometría.

De los programas profesionales para el ascenso a Radiotelegrafistas segundos.—Se exigirá los conocimientos esenciales de la práctica corriente que se deducen de su programa profesional.

Del programa de ilustración general:

Ejercicio de escritura al dictado.
Aritmética y Geometría.

Tanto unos como otros deberán conocer los deberes del Oficial de cargo y documentación que a éste corresponde rendir.

Los exámenes comenzarán el día 20 de enero de 1944.

El Tribunal, cuyos componentes se nombrarán en oportunidad, se pondrá en esta fecha a las órdenes del Almirante de la Escuadra para examinar al personal de su Jurisdicción, constituyéndose al finalizar en ésta, a las órdenes sucesivas de los Almirantes de los Departamentos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, por el orden que se indica, para proceder a examinar al personal de las respectivas Jurisdicciones.

Todo Contramaestre segundo y asimilado, cualquiera que sea su procedencia, que se encuentre en las condiciones del primer párrafo de esta Orden ministerial, será convocado en su día para tomar parte en los exámenes.

Entretanto, por las Autoridades Jurisdiccionales, se enviará a este Ministerio (Jefatura de Instrucción) un resumen general de los servicios prestados por cada uno de los Suboficiales provisionales que radiquen en su jurisdicción, que serán levantados de acuerdo con las instrucciones que les serán enviadas y que deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 1.º de septiembre próximo, pudiendo enviarlas a medida que, rendidas, las vaya contrastando.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra.

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Sres. ...

Instructores.—Se nombra Ayudante-Instructor de la Escuela de Ayudantes Especialistas de Maniobra, instalada en el buque-escuela *Galatea*, al Contramaestre segundo provisional D. Francisco Astorga Castañaga, en relevo del de su igual empleo don Eduardo Matz Lafuente, que cesó en dicho cometido por pase a otro destino.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Sres. ...

Ayudantes-Instructores.—Se confirma en el destino de Ayudante-Instructor en la Escuela de Mecánicos al Contramaestre primero, con destino en la misma, D. Leopoldo Costas Touza.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Sres. ...

Profesorado.—Por traslado de la Escuela Naval a Marín cesan como Profesores de la misma los Jefes que a continuación se relacionan:

Capitán de Corbeta.

Don Enrique Barbudo Duarte.

Comandante de Intendencia.

Don Manuel García de Polavieja y Derqui.

Comandantes Médicos.

Don José Aranda Rodríguez.

Don Gonzalo Velasco de Miguel.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Profesores. Se nombra Profesor de la Escuela de Armas Submarinas al Teniente de Navío (T) don Francisco Reina Carvajal, en relevo del Capitán de Fragata D. Carlos Pardo Delgado, que cesó en dicho cometido por pase a otro destino.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Sres. ...

Cursos.—Por renuncia expresa del interesado a efectuar el curso que para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales determina la Orden ministerial de 1.º de enero del corriente año (D. O. núm. 2), y para el que fué clasificado por la Orden ministerial de 22 de junio último (D. O. núm. 140), se dispone quede sin efecto la designación del Cabo primero Artillero Francisco Rivera Ameneiros.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que los Oficiales de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Oficial primero D. Andrés Núñez Fernández—Del transporte *Contramaestre Casado*, a las órdenes

del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo para embarcar como Jefe de Máquinas del guardacostas *Uad-Martín*.

Oficial segundo D. José Luis Gutiérrez Albuín.—Del transporte *Contramaestre Casado*, al transporte *Plutón*.

Oficial tercero D. Casimiro García Lamas.—Del crucero *Canarias*, al transporte *Plutón*.

Oficial tercero D. Jacinto Rodríguez Villar.—Del crucero *Navarra*, al transporte *Plutón*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 8 de agosto de 1943.

MORENO

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Manuel Muñón Troitiño.

Madrid, 8 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

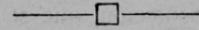
— Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que actualmente disfruta el Escribiente primero don

José Lorenzo Vázquez, a partir de 19 de julio último.

Madrid, 8 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



EDICTOS

Roig Gomila (Jaime), hijo de Mateo y de Ana María, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Comandante Burguete, núm. 5, de profesión albañil mecánico, comparecerá en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Luis Montero Lozano, sito en el Paseo del Prado (Madrid), núm. 5, al objeto de deponer en causa que se sigue por el supuesto delito de adhesión a la rebelión, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 1943.—El Juez instructor, *José Luis Montero*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MIGUEL MEJIAS PINO

EXPORTADOR DE PESCADOS

Teléfonos 1800 y 4185 **MALAGA**